

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso, los miembros de la cámara que suscriben formulan las siguientes preguntas al Gobierno para su respuesta por escrito **en relación a las declaraciones del presidente del gobierno de Argentina insultando al presidente de gobierno de España.**

Congreso de los Diputados, Madrid, 9 de Junio de 2025

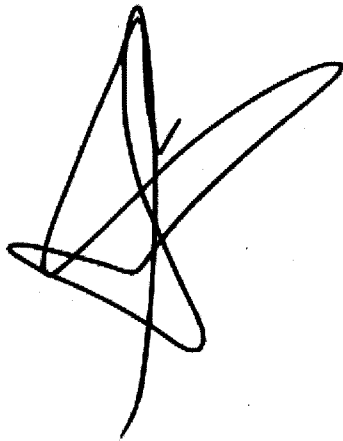
Durante un acto realizado el pasado fin de semana en Madrid, el presidente argentino, Javier Milei, ha realizado declaraciones insultantes hacia el presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez, sin mencionar nombres, pero aludiendo directamente al presidente español como "bandido local", repitiendo expresiones similares utilizadas en mayo de 2024. Estas declaraciones causaron malestar diplomático inmediato en Madrid.

Hace poco más de un año, Javier Milei ya generó una fuerte crisis diplomática durante un mitin de Vox en Madrid. Allí calificó la política española como "cancerosa" y a la esposa de Sánchez como "corrupta". El Gobierno español consideró esto un "ataque frontal" a las instituciones democráticas y retiró de forma indefinida a su embajadora en Buenos Aires. Esta retirada se prolongó hasta octubre, cuando se nombró un nuevo embajador.

Por consiguiente, se formulan las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es la valoración oficial del Gobierno sobre las nuevas declaraciones de Milei durante el acto en Madrid?
- ¿Se ha considerado llamar a consultas al actual embajador de español en Argentina, Joaquín de Arístegui Laborde, como señal de protesta diplomática?
- ¿La convocatoria a consultas incluiría alguna mediación para exigir disculpas oficiales o una rectificación pública?

- ¿En qué se diferencia el enfoque actual del Ejecutivo respecto al ocurrido en mayo de 2024, cuando se retiró a la embajadora española de manera indefinida?
- ¿Ha contactado el Gobierno con las autoridades argentinas para tratar de obtener un compromiso de que se restablecerá el respeto institucional mutuo?
- ¿Se ha llevado esta cuestión al ámbito de la UE o a foros internacionales, dada su naturaleza inusual y potencial impacto para las relaciones exteriores españolas?
- ¿Qué consecuencias se barajan en caso de agravarse la situación—posible declaración de persona 'non grata', suspensión de acuerdos bilaterales o limitación de inversiones?
- ¿Cómo planea el Gobierno de España proteger su imagen institucional y diplomática afectada por estas tensiones?



Tesh Sidi

Diputada de Más Madrid en el GP Plurinacional Sumar